

**AUTORIZA PATENTE COMERCIAL, A LA
SOCIEDAD DE INMOBILIARIA ALCO
LIMITADA**

DECRETO DRE N°2083/2022

LO BARNECHEA, 02-09-2022

VISTOS: Lo establecido en los artículos 23 y siguientes del D.L. N° 3.063, sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Supremo N° 484, del Ministerio del Interior de 1980, que reglamenta la aplicación de los artículos 25 y siguientes del título IV del decreto Ley 3.063, de 1979; la delegación de atribuciones alcaldicias que me confiere el Artículo 14, del Decreto DAL N° 992/2021, de fecha 30 de agosto de 2021; el Reglamento sobre Organización Interna y Organigrama, del Decreto DAL N° 755, de fecha 06 de julio de 2021.

TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud presentada por la sociedad de INMOBILIARIA ALCO LIMITADA, R.U.T. 76.087.512-0, Representada Legalmente por el Sr. José Luis Larenas Valiente, ingresada a través de trámite 03 de agosto de 2022 y los documentos complementarios ingresados a través de correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2022.
- b) La Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, Número de Transacción 22612591601, donde consta el cambio de domicilio, de fecha 03 de junio de 2022, del Servicio de Impuestos Internos.
- c) El Certificado N°37, de fecha 22 de agosto de 2022 y la Orden de Ingreso Municipal Folio N° 4776398, de fecha 01 de enero de 2022, ambos de la Municipalidad de Chillán, mediante los cuales consta el pago del 1° semestre de 2022.
- d) El Certificado de Inscripción de Escritura Pública de la sociedad Inmobiliaria Alco Limitada, de fecha 26 de mayo de 2022, mediante la cual indica ser dueña de la propiedad.
- e) El Informe de Uso de Suelo N°527, de fecha 29 de julio de 2022, de la Dirección de Obras Municipales, que indica favorable al giro solicitado.

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE**, el funcionamiento de la **PATENTE COMERCIAL** para explotar el giro "OFICINA ADMINISTRATIVA PARA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE INMUEBLES (EXCEPTO AMOBLADOS)", a la sociedad INMOBILIARIA ALCO LIMITADA, R.U.T. 76.087.512-0, en el domicilio ubicado en AVENIDA JOSÉ ALCALDE DELANO N°10.581, OFICINA 402, comuna de Lo Barnechea, por haber dado cumplimiento a todas las exigencias legales y reglamentarias.

2. **GÍRESE** el Comprobante de Ingreso Municipal, hecho, asígnese un número de Rol correlativo, ábrase carpeta y archívese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

XIMENA BEATRIZ ARRIAGADA HUERTA
JEFE DEPTO. DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

